

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA.

SECCION OFICIAL

Acta de la sesión privada, celebrada por la Academia Calasancia el día 7 Noviembre de 1897.

El Presidente, Sr. Comas Doménech, abrió la sesión á las 10 en punto, después de rezadas las preces de costumbre.

Estuvieron presentes durante el acto, los Sres: Algarra, Alsius (A.), Ballbé, Barella, Bellí, Bellido, Borja, Boronat, Boter, Bosch, Bruna, Casanovas, Castany, Castellví, Carreras (M.), Coll, Colomer, Corpas, Cutchet, Culilla (A.), Estrada, Francisco y Maymó, Gassiot, Girbau, Gomis, Gorgas, Guerrero, Lopez (J.), Lliteras, Llorens (B.), Llorens (J.), Mérida, Mestre, Morató, Parés (J.), Parés (M.), Parpal, Pascual, de Pedro, Perdigó, Peris M., Piniés, Pujol, Sala y Bonfill, Salvadores, Sariol, Solá, Trabal, Vallvé y Vilá. Excusaron su asistencia los señores Alsius (J.), Bassóls, Cardelús, Casals, Ferrer, Guadall, Gui, Liró y Salas.

Aprobóse el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de haber sido admitidos en calidad de académicos supernumerarios: D. Niceto Batlle y Puget, D. Jaime Torras y Nató, don José M.^a Aragón y Turón, D. Juan Llorens y Carreras, D. Raimundo Ferrer y Puig, D. Juan Bautista Borja y Colubí, D. Antonio Vilá y Doménech, D. Emilio Culilla y Gil, D. José Salvadores de Martí, D. Joaquín Esquena y Casadevall y D. José Gomis Cornet; y como aspirantes: D. Angel Arañó y Arañó, D. Ignacio Brugueras y Llobet, D. Luís Carreras y Catalá, D. Joaquín Darné y Dalmau, D. Félix Griera y Dannis, D. Claudio Ziegler y Negrevernís y D. Amadeo Peig y Avellá.

Notificóse haber hecho la Junta Directiva los nombramientos siguientes: D. Luís Granados para académico honorario; D. Juan Boronat y D. Emilio Vallés para académicos de número, en las vacantes de D. Calasanz Conill y D. Jacinto Boguñá; y D. Juan Peris M., para individuo de la Junta de obsequios.

Asimismo participó la Presidencia que debía llenarse una vacante de académico de número por haberse nombrado al Sr. Granados académico honorario; que se habían recibido invitaciones de la «Academia de la Verge de Monserrat» y de la «Juventud Católica» para las veladas que celebraron estas Asociaciones el domingo 7 de los corrientes, así como de la «Asociación General para la Reforma Penitenciaria en España» que tendrá lugar el 14 del propio mes; que la «Academia Jurídico-Literaria de Zaragoza» celebrará otro Certamen en honor á San-

to Tomás de Aquino, en el próximo venidero año, cuyas condiciones y temas, con los premios correspondientes, van en otro lugar del presente número; que la Biblioteca había aumentado con la adquisición de las siguientes obras: *La voz de una madre*, de María del Pozo; *La nueva ciencia geométrica*, de Fola; *La vida de S. Ignacio de Loyola*, de Rivadeneira; *D. Quijote de la Mancha*, de Cervantes; *Actas de las sesiones públicas inaugurales de la Real Academia de Medicina y Cirugía*, de los años 1895 y 1896; *Compendio de la vida de S. José de Calasanz*; *La Francia Judía*, de Drumont; varios tomos de «El Criterio Católico»; *Varios trabajos* del P. Tommaso de las Escuelas Pías; Un folleto que trata de la fomentación de la pesca; otro que trata de la apertura del curso académico de 1871 á 1872 en la Universidad de Barcelona; *La Jerusalén libertada*, de Tasso.

Terminado lo que podríamos llamar despacho ordinario, la Presidencia dió las gracias á la Academia por haberle conferido de nuevo el cargo que había desempeñado durante casi todo el curso pasado. Dijo cumplir un deber de cortesía y seguir la costumbre de todos cuantos le han precedido en el cargo, al verificar tal acto y exponer lo que podríamos llamar su programa. En brillantes párrafos, en los cuales se retrataban la emoción y el entusiasmo que le dominaban, describió su historia académica y la convicción que tenía él, soldado aguerrido, con alientos para el trabajo, pero sin ningún título que le hiciese sospechar la posibilidad de alcanzar el alto puesto que de nuevo se le confiaba, de que todos le considerarían como un buen amigo y procurarían la compenetración de ideas entre ellos para llegar más fácilmente á alcanzar los fines de la Academia.

Pidió el concurso de todos, nuevos y antiguos, en la medida de sus fuerzas, para alcanzar los deseos expresados. Débese colaborar en la Revista, tratando, en cuanto sea posible, asuntos de actualidad; y procurar darla á conocer, pues en ella está en gran parte el porvenir de la Academia, ya que hoy día la prensa es uno de los más expeditos caminos para enseñar la verdad y de ninguna manera debemos desdeñar este medio tan eficaz de propaganda católica. Recomendó especialmente, la asistencia á las sesiones privadas, muy descuidada por algunos académicos, que si bien son pocos en número, no por esto dejan de faltar abiertamente al Reglamento, y para obtener la asistencia más asidua, recomendó también á los señores disertantes escogieran para su desarrollo, temas interesantes y de aplicación práctica. Cumpliendo todos con nuestros deberes llegaremos á formarnos para alcanzar la victoria contra nuestros adversarios, ya que hoy más que nunca es preciso defendernos de sus asechanzas. Pinta el siglo XIX, tanto en su cuerpo como en su alma y con rasgos poéticos hermosísimos hace resaltar la belleza de aquél y la corrupción de ésta. De aquí deduce, estudiados los medios para purificar esta alma, que es menester fortalecernos para salvar esta sociedad ó cuando menos sustraernos de sus perniciosas influencias, teniendo, para ello, la vista fija en el Pontificado, faro luminoso que ha de conducirnos al único puerto de salvación.

Levantóse el Sr. Parpal y después de haber hecho un cariñoso elogio del Sr. Comas, pidió que la Academia acordase, que constara en acta la satisfacción con que se habían recibido las palabras de la Presidencia. Después de agradecer el Sr. Comas los buenos deseos del

Sr. Parpal, le suplicó retirase su pretensión por creerla hija del cariño personal y no inspirada en una recta justicia. Después de insistir el Sr. Parpal, ocupó la Presidencia el Sr. Colomer, acordándose lo propuesto. El Sr. Comas reiteró nuevamente su agradecimiento, ofreciéndose á todos los señores académicos.

No habiendo quien tomara la palabra para preguntas, interpellaciones, etc., pasóse á la tercera parte de la sesión.

Concedida la palabra al Sr. Francisco y Maymó para continuar el desarrollo del tema «La escuela Etico-histórica y la moderna Sociología» manifiesta su gratitud á los académicos, por las pruebas de consideración recibidas de los mismos cuando, á causa de una sensible desgracia de familia, tuvo que suspender sus conferencias sobre dicho tema.

Alude á las ideas expuestas al defender la conclusión primera, y dice que su actual propósito se reduce á probar que la escuela Etico-histórica es enteramente ajena al criterio positivista moderno, afirmando que este criterio ha penetrado no sólo en el campo del Derecho sino en el de la Sociología, enlazándose íntimamente bajo uno y otro aspecto, por lo que interesa conocer lo que sea la Sociología.

Examina el contenido de la ciencia sociológica, las causas de su aparición y los nombres que ha recibido. Afirma que su sujeto es la sociedad humana, pudiendo por tanto considerarse como ciencia total de la sociedad, no en el sentido de que sea como una enciclopedia que comprenda dentro de sí las demás ciencias sociales particulares (Derecho, Economía, etc.) sino en el sentido de ser una Filosofía social, porque estudia las últimas razones de los fenómenos sociales.

Rechaza las hipótesis, según las cuales el vínculo social es de naturaleza meramente económica, política, jurídico-moral ó psico-social, afirmando que dicho vínculo tiene el doble carácter de natural y voluntario, lo primero por ser la sociabilidad, natural á todos los hombres, y lo segundo porque, como dice San Agustín, los hombres por concordia reducen á sociedad, opinión confirmada por la del positivista Fouillée.

Examina la opinión de Azcárate acerca de la forma bajo la que estudia la Sociología los fenómenos sociales, sosteniendo enfrente de la misma que dicha ciencia estudia las últimas razones de aquellos fenómenos, sin destruir por ello la independencia de las ciencias sociales particulares que estudian aspectos parciales de la actividad social (el jurídico, el económico, el científico, el artístico, etc.) pero suministrando principios á tales ciencias.

Afirma que la Sociología no puede prescindir de lo jurídico estudiándolo como una manifestación de la actividad social y como elemento necesario á la vida social. Dice que debe sentar, inspirándose en el criterio católico, los principios racionales á los cuales ha de atemperarse la sociedad en la elaboración del derecho positivo.

Sostiene el Sr. Francisco y Maymó, que puesto que la Sociología no puede prescindir del Derecho, toda doctrina que se refiera á aquella ciencia debe hacer sentir en éste sus efectos, habiendo por lo tanto sucedido esto con el positivismo.

Alude á la influencia unas veces favorable y otras perniciosas que en el campo de las ciencias morales y políticas han ejercido las ideas y conceptos de las físicas y naturales.

Estudia la génesis del positivismo ya como dirección natural de la mente humana, bajo cuyo aspecto es tan antiguo como el hombre, ya como escuela, bajo cuyo aspecto es tan antiquísimo que ya fué profesado 600 años antes de Jesucristo por Thales, fundador de la escuela jónica. Deduce de lo dicho que, siendo el positivismo bajo ambos aspectos muy anterior á la época en que apareció, con determinación científica, la escuela Etico-histórica, no pudo tener ésta la menor influencia en la aparición de aquél.

Examina las afirmaciones hechas por el positivismo, en la Sociología, fijándose en la idea de organismo social y exponiendo y criticando las ideas de H. Spencer acerca del particular.

Estudia el concepto que del Derecho da el positivismo, haciendo resaltar su distinción con el que da la escuela Etico-histórica.

Manifiesta que el positivismo fúndase en meras hipótesis al paso que la escuela Etico-histórica parte de hechos demostrados.

Dice que llama á dicha escuela *Etico-histórica*, en lugar de llamarla simplemente «escuela histórica,» como la llaman la generalidad de los escritores, porque dicha escuela es profunda y esencialmente cristiana, desde el momento que afirma que el fin general del Derecho es la ley moral del hombre desde el punto de vista cristiano.

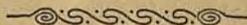
Termina su disertación el Sr. Francisco y Maymó, afirmando que la escuela Etico-histórica es la que con mayor sentido práctico explica la elaboración del derecho positivo, dejando á salvo la dignidad y libertad humanas y los eternos principios de la justicia y de la moral católica.

El Sr. Solá se levanta para exponer su criterio, contrario á lo manifestado por el Sr. Maymó, y después de algunas observaciones pide se le reserve el uso de la palabra para contestar extensamente, en la próxima sesión.

La Presidencia suspende la sesión, limitándose antes de hacerlo, á felicitar al Sr. Maymó por el acierto con que ha sabido desarrollar su tema y lo interesante que lo han hecho cuantos hasta ahora han tomado parte en la discusión. Da, también, cuenta del acuerdo de la Junta Directiva referente á la celebración, por nuestra Academia, de un Certamen en honor de San José de Calasanz, cuya Junta organizadora compuesta del Presidente y Secretario de la Calasancia y de los señores Burgada y Parpal, está trabajando para llevar á cabo, prometiendo dar conocimiento á los académicos de cuanto, con este fin relacionado, se acuerde.

Levantóse la sesión á las doce menos cuarto.—Barcelona 11 Noviembre de 1897.

El Secretario,
RAMÓN BOTER.



Se convoca á los señores Académicos para la sesión privada que se celebrará el próximo domingo, 21 de los corrientes, en el local y hora de costumbre. Continuará en ella la discusión del tema desarrollado por el Sr. Maymó.

Barcelona 15 de Noviembre de 1897.

El Presidente,
CASIMIRO COMAS DOMÉNECH.

El Secretario,
RAMÓN BOTER.

Acta de la sesión pública inaugural, celebrada el día 14 de Noviembre de 1897

A las cuatro en punto abrió la sesión el Sr. D. Rafael Casademunt, que representaba á la Excmo. Diputación Provincial. Se sentaban á su derecha el Dr. D. Antonio Rubió y Lluch, en representación del Claustro Universitario, el M. R. P. Francisco Llonch, Provincial de las Escuelas Pías de Cataluña, el Rmo. P. Eduardo Llanas, Director de la Academia y el señor Presidente de la misma, Dr. D. Casimiro Comas Domenech; á su izquierda, D. Juan Mutgé, Teniente-alcalde, en representación del Excmo. Ayuntamiento, el Rdo. P. Rector de los Colegios de esta ciudad y Sarriá, D. Juan Miracle, el Barón de Santa Clara, D. Juan Risso, el Dr. Bové, Catedrático del Seminario Conciliar y el Vice-presidente de la Academia D. Jaime Trabal, concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Leída el acta de la última sesión pública del curso anterior y la Memoria reglamentaria, por el infrascrito, el Sr. D. Juan Peris M. recitó *La Guerra Civil* de Raimundo de Miguel, con entonación vigorosa, cual correspondía al asunto en ella desarrollado; El Sr. D. Agustín Culilla, dió á conocer las bellas cualidades de compositor y recitador que le adornan, al exponer, en su composición literaria *Una esperanza*, la diferencia que existe entre una sociedad falta de fé y otra que palpita bajo la influencia de esta virtud, parangenió la España de Isabel la Católica con la actual, y si bien dedujo fatales consecuencias para ésta, no obstante vislumbró una esperanza: la buena salvia que al árbol social pueden aportar los jóvenes que tienen presentes las verdades de la religión y procuran asociarse para el cumplimiento de este fin, á semejanza de nuestra Academia.

El Académico aspirante D. Amadeo Peig, hizo latir los corazones, con la recitación de la sentimental poesía del Rdo. P. Javier Santaeugenia, *Al pié de una tumba*.

El escapulario del soldado, se denomina la composición literaria, leída por su autor D. Juan Burgada y Juliá. Bien reconocida y acatada tiene la autoridad en conocimientos de tal índole, nuestro académico honorario; así es que no creemos decir herejías, si aplicamos á tal composición los dictados de bellísima en su forma y fondo, de obra de arte, salida de manos de un autor consumado, y de asunto desarrollado con maestría envidiable.

El Sr. Castany, en la preciosa poesía *A Cuba*, estuvo á la altura que se merecía la composición y el distinguido auditorio; tanto fué así que se vió precisado á recitar otra nueva que fué asimismo muy bien recibida.

El Sr. Gui, como siempre, dejó la risa pendiente de los labios de cuantos estaban presentes, al recitar varias poesías festivas, especialmente en la última.

Todos los señores anteriormente citados, recibieron como premio á su mérito, unos, y á sus esfuerzos otros, prolongados aplausos y demostraciones de simpatía.

El discurso de fondo estuvo á cargo de nuestro Presidente, el Doctor D. Casimiro Comas Domenech y su asunto fué «Acción social contra el Anarquismo». Después de un exordio de verdadero mérito científico y literario, expuso lo que era el Anarquismo, sus causas, su

desarrollo, sus efectos y las consecuencias que producen la sustentación de las ideas y los hechos que sus afiliados proclaman y ejecutan. Explicado lo que antecede dedujo la necesidad de usar medios para combatirlo; medios que debían ser preventivos, represivos y coadyuvantes. Los primeros deberían consistir, en el aislamiento por parte de la sociedad de tales seres perniciosos, si bien después de procurarles el convencimiento de la equivocación que sufren. Por parte del Estado, procurar la armonía entre las clases acomodadas y la obrera, imponer restricciones á la prensa, limitar los derechos de reunión y asociación y crear un cuerpo de policía con las condiciones indispensables para cumplir su cometido. Entre las represivas, el castigo de los delitos, siempre, empero, relacionando éstos con la pena y la supresión de la gracia de indulto para los fautores de crímenes tan horrendos. Entre los coadyuvantes, la Religión y el acuerdo de la sociedad internacional para obrar contra ellos.

Tan importante asunto fué tratado con verdadero cariño, por el señor Comas, quién demostró poseer superiores cualidades oratorias, ya por los hermosos párrafos de que se componía el trabajo, ya por las brillantes figuras poéticas que adornaban los pensamientos que iba exponiendo á la consideración de los concurrentes. Fué el señor Presidente muy aplaudido, no sólo al terminar el discurso, si que también al concluir algunos de sus más salientes periodos.

La parte musical estuvo ajustadísima como no podía menos de ser así, dada la pericia reconocida de quiénes la interpretaron; profesores todos ellos, y no de los que se dan el nombre de tales, sino de los que se lo ganan por los constantes triunfos que obtienen en la ejecución de cuantas obras se proponen dar á conocer, ya cada uno en particular, ya acompañando en la ejecución á aprovechados discípulos suyos. Así es que fueron estrepitosamente aplaudidos en todas las composiciones, los ejecutantes, señores D. Joaquín Badía, D. José A. Sala, don Claudio Estradé y D. Francisco Mateu.

Al terminar la velada, el Dr. Rubió y Lluch, dirigió breves frases al auditorio, congratulándose de haber tenido la satisfacción de poder apreciar de cerca, los trabajos de nuestra Academia, que sólo conocía por referencias. Felicitó á ésta, y á los Rdos. PP. Escolapios; á la Academia por las muestras dadas de amor á Dios, á la patria y á la sociedad en contraposición al ateísmo, enemigo de Dios, al filibusterismo, de la patria y al anarquismo, de la sociedad; á la Escuela Pía por el acierto en formar discípulos de todas las clases sociales, para convertirles luego en hombres de provecho.

Terminó tan agradable acto á las siete menos cuarto.—Barcelona 14 de Octubre de 1897.

El Secretario,
RAMÓN BOTER

LA CUADRATURA DEL CÍRCULO

Creíamos haber podido dar por terminada en nuestra Revista la controversia acerca del tema anunciado; pero,

después de muchos días de silencio, y habiendo declarado en el *Diario Mercantil* los Catedráticos Sres. Clariana y Doménech que desistían de la controversia á que nos habían provocado, ha descendido á la arena de la discusión, á sostener la tesis por aquéllos abandonada, el sabio Catedrático de esta Universidad, D. Miguel Marzal Bertomeu; publicando en el citado *Diario Mercantil* del día 8, un artículo en que pretende demostrar que el seg. *b*, que el señor Fola supone igual á la octava parte de la unidad octogonal, debe ser superior á ese valor supuesto, é igual al que le atribuyen las escuelas. Leído el trabajo del señor Marzal, hicimos propósito de reproducirlo en estas columnas, ya para refutar el error que contiene, ya también para proporcionar á nuestros lectores los elementos indispensables para poder por sí mismos fallar en cuestión tan controvertida. Pero el Sr. Girbau, en el artículo que á continuación insertamos, reproduce casi íntegro el del señor Marzal, para apoyar su propia sentencia, y nos facilita el que podamos contestar á la vez á ambos contradictores. Veán nuestros lectores lo que nos objetan los Sres. Marzal y Girbau:

SOBRE LA CUADRATURA

Ocurre algunas veces que una cuestión cualquiera se considera resuelta sin que en realidad lo esté, y con arreglo á este prejuicio, lamentable siempre, se pretende deducir consecuencias que llevan en sí el vicio de su origen. Estas consecuencias serán deducidas tan lógicamente como se quiera de las premisas sentadas, pero suponiendo que su deducción sea lógica, deben rechazarse porque de una premisa falsa no pueden deducirse consecuencias ciertas. Así es que, para determinar el valor que éstas puedan tener, es preciso estudiar la cuestión *ab ovo*, remontarse á los principios y hacer sufrir á éstos un detenido examen; porque de no hacerlo así, nos exponemos á equivocarnos muy fácilmente deslumbrados por las apariencias, tomando por oro puro lo que no es más que simple oropel. Así pensaba cuando en mi artículo publicado en el núm. 134 de LA ACADEMIA CALASANCIA, prescindí por completo de las múltiples relaciones á que se prestan los equivocados valores que da Fola á los segmentos que aparecen al inscribir y circunscribir un octógono regular á una circunfe-

rencia. Consecuente con mi modo de pensar, negué toda autoridad á los números del Autor de *La Nueva Ciencia Geométrica*, mientras no estuviera demostrada la igualdad (?) *Unid. octog. = 8 seg. b*, y como esta igualdad está aparentemente demostrada en el último número de la Revista, forzoso es que vuelva á tomar la pluma para—sin salirme de mi modesta esfera de acción—poner las cosas en su punto, á fin de evitar que alguien, deslumbrado por la aureola de merecido prestigio que rodea á nuestro Reverendísimo P. Director, crea que efectivamente está resuelto el célebre problema de la Cuadratura del Círculo.

Podrá tener en cierta clase de problemas gran influencia la autoridad del filósofo que sobre ellos emite su opinión, pero en los problemas matemáticos, en todos aquellos que se presentan en las llamadas Ciencias exactas, hay algo superior á esa autoridad, algo verdaderamente intangible, algo que sirve de base á todo cálculo, y ese algo es la certeza que lleva en sí involucrada el rigorismo científico. Tratándose de Ciencias sociales ó políticas también debe de existir esa certeza, ese rigorismo, pero se comprende que una inmensa variedad de circunstancias puedan influir en la manera de presentarse los datos afectándolos de diversas condiciones relativas, que en último término hacen variar notablemente la solución que debe darse al problema. En matemáticas no sucede así: $2 + 2$ es siempre igual á 4; el seno de un ángulo siempre vale el coseno de su complemento.

Por el mero hecho de estar caracterizada la Ciencia matemática por la exactitud, me ha sorprendido notablemente lo que dice el P. Llanas en su artículo. Admite la probabilidad de que la Geometría pueda estar en desacuerdo con la Aritmética y el Álgebra, y convirtiendo esa probabilidad que él cree vislumbrar en acariciada esperanza, sostiene que sobre las dos últimas debe prevalecer la primera ; como si él en sus elucubraciones geométricas no se hubiese contentado con sumar, restar, multiplicar y dividir números, elevarlos á potencias y extraer sus raíces! No admito yo esa probabilidad, pero si la admitiera haría de ella un arma contra el Sr. Fola y el P. Llanas, que para sostener sus *tesis geométricas* acuden á la Aritmética. No debe prevalecer una contra otra, por la sencilla razón de que guardando el debido rigorismo, no pueden ser opues-

tas: la verdad y por lo tanto la Ciencia es sólo una, cualquiera que sea el camino que para alcanzarla se elija.

Por más que se intente desconocerlo, lo cierto es que siendo incompatibles el valor clásico de π y el círculo cuadrado por Fola, todo cuanto tienda á afianzar el primer valor, hierre de muerte la pretensa cuadratura. De modo, que llevar la cuestión al terreno del valor de π es perfectamente lógico en esta discusión. No insisto sobre ello porque lo dejo simplemente á la consideración de mis lectores y deseo ocuparme de la igualdad

$$\text{Unid. octog.} = 8 \text{ seg. } b$$

Y al llegar aquí, cedo la palabra al ilustrado Catedrático Sr. Marzal, que en el número de ayer del *Diario Mercantil* ha tratado la cuestión con toda la claridad apetecible.

«Si demostramos con entera independendencia del valor de π que el segmento b «vale más que la octava parte de la unidad cúbica quedará probada la falsedad del nuevo valor de π , y destruído el complicado edificio geométrico que el señor Fola ha levantado sobre este valor y cuyo coronamiento es la resolución gráfica de los célebres problemas de la rectificación de la circunferencia y de la cuadratura del círculo con el sólo auxilio de la regla y el compás.

Para ello consideremos trazada la tangente en el punto medio del arco del expresado segmento, la cual formará un triángulo con los lados rectilíneos de éste. Hagamos lo propio en cada uno de los dos segmentos iguales que quedan en el segmento primitivo cuando se separa de él el triángulo anterior, y repitamos esto tres veces más en los nuevos segmentos que van apareciendo.

Calculando ahora *por defecto*, con error menor que una millonésima, el área del primer triángulo, la de los dos que se obtienen luego, la de los cuatro que aparecen después, la de los ocho siguientes, y la de los diez y seis últimos, y sumando los valores hallados, se encuentra el número 0,085977 que excede ya en cerca de 0,0002 al valor de la octava parte de la unidad cúbica, que es $\frac{1}{2}(3 - 2\sqrt{2}) = 0,085786... < 0,085787$; y como es indudable que el área del segmento primitivo vale más que la suma de las áreas de los referidos triángulos, por constituir éstos sólo una parte de dicho segmento, quedando todavía en éste 32 pequeños

segmentos, y á su vez la expresada suma excede de 0,085977 por estar todos sus sumandos calculados *por defecto*, con mayor razón deberá ser el área del seg. *b* mayor que la octava parte de la unidad cúbica, que es lo que se trataba de demostrar.

La índole del periódico y el poco espacio de que podemos disponer no nos permiten detallar el cálculo, el cual, por otra parte, es tan sencillo, que está al alcance de un alumno medianamente aplicado de la asignatura de Geometría y Trigonometría de segunda enseñanza, pues el área del primero de los triángulos antes descritos se obtendrá multiplicando el lado del polígono regular circunscrito de 16 lados por la mitad de la diferencia entre el radio y la apotema del polígono de 8, la de uno de los dos triángulos siguientes será el producto del lado del polígono circunscrito de 32 por la mitad de la diferencia entre el radio y la apotema del de 16, y así sucesivamente, tomando los valores de todos estos elementos geométricos *por defecto* y con la aproximación necesaria para que los productos tengan un error por defecto menor que una unidad del sexto orden decimal.

Al mismo resultado se puede llegar, con mucha mayor comodidad y rapidez, aplicando reiteradamente la fórmula $4 \operatorname{tg}. c \operatorname{tg}.^2 \frac{1}{2} c$, que expresa el área de cada uno de los triángulos mencionados, cuando se da en ella al arco *c*, respectivamente, los valores $\frac{1}{2} 45^\circ$, $\frac{1}{4} 45^\circ$, $\frac{1}{8} 45^\circ$, $\frac{1}{16} 45^\circ$ y $\frac{1}{32} 45^\circ$, tomando el logaritmo de 4 y los de $\operatorname{tg}. c$ y $\operatorname{tg}. \frac{1}{2} c$ con seis cifras decimales y siempre *por defecto*, y haciendo lo propio al pasar del logaritmo obtenido para el área de cada triángulo al número correspondiente. Cierto es que al seguir esta marcha utilizamos logaritmos de tangentes trigonométricas, que están calculados con el mismo valor de π rechazado por el Sr. Fola; pero de esta misma objeción se saca un argumento irrefutable contra el valor de π encontrado por este señor partiendo del valor de seg. *b* cuya falsedad estamos probando; pues si los logaritmos de las tablas trigonométricas se calculasen con el nuevo valor de π , los logaritmos de tangentes que empleamos en nuestro cálculo serían mayores que los actuales en virtud del aumento de π , y los valores obtenidos para las áreas de los triángulos antedichos excederían á los anteriores, condu-

ciéndonos á un resultado que aún diferiría más de la octava parte de la unidad cúbica.

Para la demostración anterior, cuyos detalles numéricos tenemos á disposición de quien desee conocerlos, hemos hecho una descomposición del seg. b en triángulos y nuevos segmentos, limitándonos á tomar de los primeros los estrictamente necesarios para que la suma de sus áreas exceda á la octava parte de la unidad cúbica; pero si continuáramos considerando nuevos triángulos y sumando las áreas de los 32, 64, 128, ... siguientes, calculadas siempre por defecto con seis cifras decimales, nos iríamos aproximando cada vez más al verdadero valor de dicho segmento que es 0,086057..., ya que, según indica la expresión general de las referidas áreas, cada uno de los sumandos debe ser menor que la cuarta parte del anterior, por lo que la serie de ellos será convergente y su suma podrá hallarse con error menor que una unidad decimal de orden tan elevado como se quiera, calculando con la aproximación necesaria un número suficiente de sus primeros términos. De este valor de seg. b podríamos deducir, siguiendo los mismos razonamientos del Sr. Fola, el verdadero y único valor de la razón de la circunferencia al diámetro 3,141592...

Ante esta prueba palmaria y sencilla del error que encierra el valor atribuido á seg. b por el Sr. Fola y de la consiguiente falsedad de los de seg. a , seg. A y seg. B deducidos del primero en virtud de las relaciones de dependencia mútua é invariable que entre ellos existen, esperamos que el Sr. Fola y cuantos como él se hayan encariñado con las harmónicas bellezas que la *Ley de solidaridad geométrica* revela cuando se da al seg. b el valor de un octavo de la unidad cúbica, con lo cual el área del círculo de radio 2 resulta igual á $16 - 20(3 - 2\sqrt{2})$; y el valor de π se hace gráficamente construible por depender del único inconmensurable $\sqrt{2}$ se rendirán á la evidencia, dando por terminada esta ya larga y enojosa polémica y confesando que la hermosura de las relaciones geométricas derivadas de aquella falsa hipótesis, y su noble y levantado deseo de hermanar la belleza y la verdad en los dominios de la Geometría, les habian hecho olvidar aquel principio de sana filosofía que dice que *no siempre lo bello es lo verdadero*.

MIGUEL MARZAL BERTOMEU»

La argumentación anterior es irrefutable: ruego á mis lectores que se fijen bien en ella. Pero ahora se les ocurrirá preguntar ¿pues no se ha demostrado lo contrario desde las páginas de esta REVISTA? Yo me creo en el deber de contestar á esta pregunta, por cierto, muy legítima. Confiesa el P. Llanas, y en esto estamos conformes todos, que dado el valor de *seg. b* se deducen fácilmente los de los segmentos A, B y *a*. Si á *seg. b* se le da el valor clásico, se obtienen para los demás segmentos y para el círculo los valores clásicos: si se le da el valor de Fola se deducen los que les atribuye este señor. Admitiendo estos valores se obtienen una serie de igualdades tales como

$$\begin{aligned} \text{Unid. octog.} &= 8 \text{ seg. } b \\ \text{Triáng. } p p' n &= \text{seg. } a - \text{seg. } b \\ &\text{etc.} \end{aligned}$$

que tienen todas un fondo común que viene expresado por el valor que á *seg. b* da el Sr. Fola; de suerte que puede pasarse fácilmente de una á otra igualdad, demostrando así que todo es lo mismo, que su conjunto vale como una de ellas y justificando que tanto á su conjunto como á cada una en particular pueda denominarlas *valores de Fola* ó *valor de seg. b*.

Sentado esto, fijese el lector en la marcha que se ha seguido en el último número de la REVISTA. Pretendía demostrarse

$$\text{Unid. octog.} = 8 \text{ seg. } b$$

ó sea

$$\text{valor de seg. } b$$

y para ello se apoyaba el P. Llanas en

$$\text{Triáng. } p p' n = \text{seg. } a - \text{seg. } b$$

ó sea en

$$\text{valor de seg. } b,$$

círculo vicioso en que se incurre también al pretender demostrar que el círculo vale 12·5685429... (pág. 9). Y no se me arguya diciendo que la ecuación

$$\text{Triáng. } p p' n = \text{seg. } a - \text{seg. } b$$

no ha sido calculada, partiendo del valor de *seg. b*, pues siempre podré decir que *si no se ha establecido la ecuación partiendo del valor (según Fola) de seg. b, se habrá estable-*

cido á ojo de cubero, lo cual es todavía peor (1). La figura nos demuestra que entre los segmentos y triángulos existen relaciones, pero no nos da ni puede darnos la última ecuación que hemos apuntado.

Aunque brevemente para no cansar á mis lectores voy á examinar una de las observaciones del P. Llanas que, sino encerrara una falsedad, tendría un valor decisivo.

Establece la igualdad (verdadera)

$$\text{Círculo} = 12^{\circ}2842712470\dots + 4 \text{ seg. } a - 4 \text{ seg. } b.$$

Sustituyendo en vez de seg. *a* y seg. *b* los valores de Fola se obtiene el círculo de Fola, lo cual es muy lógico. «Pero si en esa ecuación se sustituyen los valores de las escuelas, se transforma en ésta círculo = 12,56681137..., valor incongruente que no es aceptado por nadie». De lo que dice el P. Llanas se deduce que los *valores de las escuelas* son falsos por cuanto sustituidos en la igualdad anterior no dan el círculo clásico como debiera suceder. Yo ruego al Padre Llanas que repita las operaciones y verá que se obtiene para el círculo el valor escolástico 12,566370614... y no el que él ha apuntado; por lo tanto, huelga por completo el comentario *valor incongruente que no es aceptado por nadie*.

He abusado sobradamente de la paciencia de mis lectores, así es que prescindo de hacer ver que en realidad no ha contestado el P. Llanas á ninguna de las observaciones que le hice en mi artículo del 8 de Octubre, habiéndome limitado en el presente á tratar del último trabajo de nuestro P. Director, porque representa el esfuerzo máximo en pro de su *tesis*. Si ese esfuerzo conduce ó no á algún resultado positivo lo dejo á la consideración del prudente lector.

Y creo que no será necesario volver á tratar de tal asunto.

JOSÉ GIRBAU Y SIVILA.

Barcelona, 9 Noviembre 1897.

(1) Ruego al lector que se fije en esto: si la ecuación anterior fuese cierta podría servir para demostrar *Unid. octog. = 8 seg. b*, mas como es hipotética y su única garantía sería la igualdad que acabo de apuntar, resulta que si se quiere evitar el círculo vicioso, no puede utilizarse para la deseada demostración.

Brevemente podremos desentendernos de las objeciones aducidas por el Sr. Girbau, ya por su poca importancia, ya por su poca pertinencia. Sobre la pretendida oposición entre la Geometría y la Algoritmia, nos limitamos á suplicar á nuestros lectores que lean nuestro anterior artículo: no reza con nosotros lo que dice el Sr. Girbau: de que los resultados obtenidos en un caso particular por el calculista, difieran de las prescripciones geométricas, nadie, que no sea muy duro de mollera, deducirá que la Geometría y la Algoritmia puedan llegar á conclusiones contrarias. Aunque el Sr. Girbau ponga en tela de juicio nuestra autoridad científica en estas materias, tenemos bastante sentido común para no consignar el disparate que timidamente nos atribuye.

Añade en defensa de la Algoritmia, que supone por nosotros postergada, el que también apelamos á ella para desarrollar nuestras demostraciones. Felicitamos al señor Girbau por su feliz descubrimiento.

Acerca del valor del triángulo $mpn = 0,1421357... = 2 \text{ seg. } a - 2 \text{ seg. } b$ del sistema Fola, también nos basta suplicar á nuestros lectores que recuerden lo que dijimos en nuestro artículo, donde no tomamos ese valor como definitivo, según nos atribuye el Sr. Girbau, sino como hipotético. Allí mismo advertimos que llevábamos hasta la exageración nuestra condescendencia al exigir á la Geometría que ella misma nos indicara la hipótesis, siendo así que debía bastarnos el que la hipótesis cumpliera con las condiciones del problema. Los que han querido y sabido leernos están persuadidos de esto.

Que al añadir al número 12,2842712470 el valor escolástico de $4 \text{ seg. } a - 4 \text{ seg. } b$, sufrimos una equivocación en la suma, lo reconocemos y confesamos, y gracias que no hayamos sufrido otras, dada la precipitación con que hemos de proceder en punto tan delicado. Pero esa equivocación no invalida nuestro argumento, que consiste en que al valor de S le falta el de $4 \text{ seg. } a - 4 \text{ seg. } b$ para igualar al del círculo, y le sobra el de $4 \text{ seg. } a - 4 \text{ seg. } b$ para igualarse con el polígono inscrito aumentado en una unidad octogonal; y bien que los valores escolásticos cumplen con la condición primera, lo mismo que los nuestros, no cumplen con la segunda, que solo queda con los nuestros satisfecha. El argumento queda en pie apesar de nuestra equivocación en la citada suma, ya que el espacio inter-

puesto entre círculo y polígono inscrito aumentado en la unidad octogonal, solo queda representado por el valor de nuestros segmentos y no por los escolásticos.

Ocupémonos ahora en las observaciones presentadas por el Sr. Marzal, en contra del valor que atribuimos al seg. $b = 0,0857844376\dots$

La demostración del Sr. Marzal, aunque elemental y muy sencilla al parecer, es de lo más engorroso y menos exacto que puede ofrecerse en Geometría. A los profanos en esta ciencia, y aún á los que la han estudiado superficialmente, podrá parecer muy llano y sencillo eso de que, para buscar el área del primer triángulo basta multiplicar el lado del polígono regular de 16 lados por la mitad de la diferencia entre el radio y la apotema del polígono de 8 lados, y que la de uno de los triángulos siguientes será el producto del lado del polígono circunscrito de 32 por la mitad de la diferencia entre el radio y apotema del de 16, y así sucesivamente, sobre todo si se añade que ese procedimiento está al alcance de un alumno medianamente aplicado de la asignatura de Geometría y Trigonometría de segunda enseñanza. No es, en efecto, de difícil comprensión el procedimiento; pero sí que es difícil, muy difícil, llegar con él á resultados no ya exactos, pero aún satisfactoriamente aproximados.

Sencilla y palmaria llama el Sr. Marzal á esa demostración, independiente, nos dice, del valor de π . A la verdad que es independiente del valor de π ; pero; desgraciadamente, no lo es del procedimiento seguido desde los tiempos de Arquímedes, y llamado *método de los perímetros*, para hallar el valor de π . Tiene, por lo tanto, la demostración los mismos inconvenientes y adolece de los mismos defectos y entraña las mismas causas de error que el método de los perímetros, aumentados esos inconvenientes, defectos y errores, con la serie engorrosa de operaciones que hay que añadir para llegar á la determinación de las áreas de los 31 triángulos mencionados en la demostración. Para proceder ésta, es preciso haber antes determinado los lados de los polígonos regulares circunscritos de 8, 16, 32, 64, 128 y 256 lados, á cuya determinación no se llega sin haber antes fijado el valor de los lados de los polígonos semejantes inscritos de 8, 16, 32, 64, 128 y 256 lados, cuyo proceso requiere muchas y complicadas operaciones que sólo pueden dar resultados aproximados. Tanto

es así, que las tablas de los lados, radios y apotemas de los polígonos regulares inscritos y circunscritos que consignan los Autores más seguros, ofrecen diferencias, que son la desesperación de los que siempre ponderan la exactitud matemática: diferencias, entiéndase bien, que no son debidas á la ciencia matemática, sino á la pobreza de nuestros métodos científicos.

También nosotros, siguiendo el ejemplo del Sr. Marzal, hemos calculado las áreas de los 31 triangulitos contenidos en el segmento b , y hemos llegado á resultados muy aproximados á los obtenidos por dicho señor. Ninguna sorpresa nos causaron esos resultados, porque los esperábamos; sabíamos de antemano que habían de exceder á la realidad geométrica y eso que, como el Sr. Marzal, calculamos siempre *por defecto*. ¿Y cómo así? Sencillamente; para evitarnos el enojoso procedimiento de buscar los lados de los polígonos circunscritos, tomamos su valor de la acreditada obra de Rouché y de Camberousse, y sobre esos datos, calculados por exceso, fundamos nuestro cálculo y procedimos á la determinación de las áreas. En las multiplicaciones y elevaciones á potencias y extracciones de raíces, despreciamos siempre las cifras siguientes á las del sexto orden; pero esto, ¿qué importaba si ya la sexta cifra venía aumentada por los algoritmos desarrollados? Los resultados iban siendo sucesivamente mayores, porque venían viciados originariamente desde los datos. Calculábamos *por defecto*, y obteníamos valores excesivos. Ese aumento representativo de las cantidades geométricas, reproducido más de sesenta veces hasta la determinación de las áreas de los últimos triángulos, puede y debe afectar, en la suma final, á la cifra de cuarto orden, y nos explica como, aun sin contener el área total del segmento b , se llega á un valor superior á la octava parte de la mitad octogonal.

El procedimiento seguido por el Sr. Marzal, dados el número é índole de las operaciones que requiere, sólo puede dar seguridad para las tres primeras cifras decimales: pero sobre estas no hay cuestión. Para pretender exactitud en las 6 cifras que toma nuestro ilustrado Catedrático debería calcular los lados de los polígonos inscritos y circunscritos y después las áreas, tomando diez cifras decimales, y calculando unas veces por defecto y otras por exceso. Nosotros, al empezar esta discusión, y para acallar á los que nos objetaban tontamente que había alguna diferencia

en la última y penúltima cifra de las siete que tomábamos, nos resignamos á calcular por diez cifras decimales, para obtener exactitud en las siete primeras, puesto que sólo ejecutábamos operaciones sencillas, y muy pocas para cada resultado: alguna suma, alguna resta, alguna multiplicación, rarísima vez elevaciones á potencias y extracciones de raíces. Esa precaución pudo ser excesiva en nuestro caso; pero no lo es de ningún modo en el procedimiento adoptado por el Sr. Marzal para calcular el área del segmento b .

Para llegar con seguridad á la conclusión que pretende, debería empezar por calcular con diez cifras los lados de los polígonos inscritos; sacar de estos el de los circunscritos también expresados por diez cifras, y determinar las áreas de los triángulos con igual número de cifras, tomadas unas veces por defecto y otras veces por exceso. Así podría expresarnos *con alguna aproximación*, y por medio de seis cifras, el área del segmento b , para deducir si es mayor ó menor que la octava parte de la unidad octogonal. Por nuestra parte, renunciamos á ese género de demostración, al cual sólo puede acudir quien tenga mucho tiempo disponible y pocas obligaciones, ó quien se empeñe en escribir una obra sobre la cuadratura del círculo. Consideren nuestros lectores que para llegar á la determinación del área del segmento b , representada por los 31 triángulos calculados por el Sr. Marzal, se necesitarían, en el supuesto que examinamos, además de no pocas sumas, restas y divisiones, la friolera de más de 30 multiplicaciones, más de 40 elevaciones á potencias y aún mayor número de extracciones de raíces, teniendo diez cifras los datos de las mismas. Y en cada una de esas operaciones se comete un error, ó por defecto ó por exceso, al presentar el resultado, error que puede ser de media unidad del último orden calculado. ¿Á dónde no puede llegar ese error al señalar el resultado final?

Al determinar el área de los últimos triangulitos, debió encontrarse el Sr. Marzal con que la altura del último triangulito no llegaba á 2 diezmilésimas. Y ese número, que venía alterado por más de 120 operaciones aritméticas precedentes ¿puede tener algo que ver con la altura á que debe referirse? Calculando con seis cifras decimales, ó déseles el nombre que se quiera, no podrá jamás el Dr. Marzal precisarnos si uno de los últimos triangulitos vale más

ó menos de 0'00009. ¿Cómo, pues, hemos de atenernos á la evidencia de su demostración, que ni siquiera es tal demostración? Y al decir esto, nada significamos contra la suficiencia y merecida autoridad científica del Dr. Marzal: el defecto no está en él, sino en los métodos científicos imperantes en las escuelas. Las ciencias exactas dejan de serlo en algunos puntos concretos, á causa de los métodos de investigación que se les aplica, y que las ciencias que no se llaman exactas rechazarían por viciosos y ocasionados al error.

El formulismo algebraico introducido por Descartes en la geometría, para sustituir á los procedimientos geométricos, si bien ha dado nacimiento á la geometría analítica, ha sido muy nocivo á la geometría pura: muchos toman las fórmulas geométricas como expresión de resultados matemáticos, cuando no son sino guías de los procedimientos que debe seguir el calculista para proceder con acierto. En nuestro caso, las fórmulas empleadas para determinar los lados de los polígonos regulares inscritos y para pasar de estos á los circunscritos y para dar valor á las áreas de los triángulos, indican las operaciones que han de ejecutarse; pero no dan el resultado de estas operaciones, no las evitan, y por lo tanto no alejan las causas de error que hemos atribuido á la argumentación del Dr. Marzal.

COROLARIO

Nuestra figura 1.^a, página 745, nos da la siguiente igualdad:

$$\text{Seg. A} = 2 \text{ rombos } p n d b + \frac{1}{2} \text{ unidad octogonal} - 2 \text{ seg. } b. \quad (1)$$

Nuestra figura 1.^a bis, página 6, nos da esta otra igualdad, recordando que $p n b = \frac{1}{2}$ rombo, y que $n b d = \frac{1}{2}$ unidad octogonal:

$$\text{Seg. A} = 1 \text{ rombo} + \text{unidad octog.} + m p n - 2 \text{ seg. } b. \quad (2)$$

De las dos igualdades anteriores sale la siguiente:

$$2 \text{ rombos} + \frac{1}{2} \text{ unidad oct.} = 1 \text{ rombo} + \text{unidad oct.} + m p n$$

ó bien

$$\text{rombo} = \frac{1}{2} \text{ unidad oct.} + m p n \quad (3)$$

$$\text{Pero rombo} = 2 \text{ seg. } a + 2 \text{ seg. } b = 4 \text{ seg. } b + (2 \text{ seg. } a - 2 \text{ seg. } b)$$

Luego la ecuación (3) puede adoptar estas formas

$$2 \text{ seg. } a + 2 \text{ seg. } b = \frac{1}{2} \text{ unidad oct.} + m n p.$$

$$2 \text{ seg. } a + 2 \text{ seg. } b = 4 \text{ seg. } b + m n p \quad (4)$$

$$2 \text{ seg. } a + 2 \text{ seg. } b = 4 \text{ seg. } b + (2 \text{ seg. } a - 2 \text{ seg. } b) \quad (5)$$

porque

$$2 \text{ seg. } a + 2 \text{ seg. } b = 0,4852813742 \dots$$

$$\frac{1}{2} \text{ unidad oct.} = 0,3431457504 \dots$$

$$4 \text{ seg. } b \text{ (Fola)} = 0,3431457504 \dots = \frac{1}{2} \text{ unidad oct.}$$

$$m n p \text{ (pág. 8)} = 0,1421357 \dots$$

Más claro: sustituyendo en la ecuación (3) los valores de la ecuación 5, obtenemos

$$2 \text{ seg. } a + 2 \text{ seg. } b = 4 \text{ seg. } b + (2 \text{ seg. } a - 2 \text{ seg. } b) = \frac{1}{2} \text{ unidad oct.} + m n p, \quad (6)$$

$$\text{pero } 4 \text{ seg. } b = \frac{1}{2} \text{ unidad oct.} = 0,3431457 \dots$$

$$y m n p = 2 \text{ seg. } a - 2 \text{ seg. } b = 0,1421357$$

Lo cual trasforma la ecuación 6, en la siguiente identidad

$$0,3431457 \dots + 0,1421357 = 0,3431457 \dots + 0,1421357 \dots$$

¿Porqué las ecuaciones (4), (5) y (6) se verifican sólo con los valores de Fola, y resultan absurdas con los otros valores, siendo así que vienen entrañadas en el mismo problema?

EDUARDO LLANAS, Escolapio

EL ESCAPULARIO DEL SOLDADO

—Sigue, sigue contando;—dijo impaciente la dueña del mesón, al notar que el recluta había interrumpido el relato dejando caer sobre el pecho la cabeza, como abatida al peso de tristes recuerdos—sigue contando, que por mi madre te aseguro no haber cosa en el mundo que tanto me interese como esas peripecias de la guerra, que á una la tienen siempre el alma como pendiente de un hilo.

—Déjelo ya, Tomasa, —dijo el Sr. Lucas— que está Pedro más para descansar y arroparse, que para exprimir la mollera y researse el gahnate con arengas como la que nos ha echado. ¿No ve V. que se exalta y se fatiga como si

le volviera á pasar lo que está contando? ¡Pues apenas se ha soltado el mozo por esa boca de bendición! No, sino déngle cuerda y no pára en dos semanas, y le abate el insomnio, y se le recrudecen esas heridas que son para mí más gloriosas que la propia Cruz de San Fernando y cualquiera otra Cruz, como no sea la de Cristo.

—Y además, que expansivo y voluntarioso como es él— añadió Roque — me echo la cuenta de que cuando ha cortado su discurso, es que no había más que contar.

—Sí hay más — repuso Pedro, como saliendo de una pesadilla — y algo que me trae tan preocupado como el encogimiento de esta pierna que nunca acaba de enderezarse y andar suelta como mis deseos.

—¡Pues venga!—exclamamos todos á una, con marcado interés.

—Anda, hijo, empapa la gola y despotrica — exclamó el Sr. Lucas alargando al inválido un vaso de buen vinillo que Roque había escanciado.

—¿Lo ven Vds. — repuso satisfecha la Sra. Tomasa — cómo yo estaba en la fija al pedirle que continuara? ¡Anda, y que no tiene agallas el nene! ¡Como que se ha colado de un sorbo él vinillo!

—Ya enseña el refrán, Sra. Tomasa,—dijo el aludido— que los valientes y el buen vino duran poco. Así le pasó al pobre Andrés, que es á quien voy á referirme ahora que estamos como en familia.

Y en medio de la más religiosa atención del reducido auditorio, Pedro prosiguió:

—Era Andrés el mozo más cabal, campechano y valiente que he conocido en todos los días de mi vida. Cayó soldado, y como era listo y algo así un poco escrito y mucho más leído, no tardó en ser clase. Cabo más apreciado de los suyos ni lo ha habido, ni lo habrá. Como antes fué el zagalejo más decididor y arrancado del pueblo, era en la milicia el subordinado más fiel y el más afectuoso de los compañeros. Por eso le distinguía tanto la gente gorda, jefes y oficiales, y en cuanto á nosotros, nos hubiéramos dejado matar por él.

Mas vino la negra con la maldita insurrección, y hubo que sortear gente para Cuba. A Andrés tocóle ir entre los primeros. Recibió la noticia con serenidad, impassible, y hasta pudo soltar la siguiente guasa:—En cuanto que yo llegue allá, se acabaron los mambises.—Pero á la noche, poco

antes de acostarnos, me dijo conmovido:—Ya sabes el fanatismo que siento por mi Patria, á la cual daría mil veces una vida que de poco le sirve; pero cuando pienso en mis viejecitos, en el disgusto que les voy á dar con mi partida, se me achica el alma. ¡Pobre madre mía, qué desgracia la espera!

—Mira,—le dije, afectadísimo: débil consuelo será ése. Pero ya sabes: yo no tengo padre, ni madre, ni nadie que pueda llorar por mí. Me han dado bola blanca; corriente: la tiro por la ventana. Yo no puedo sustituirte porque no soy clase; pero iré contigo. Es inútil que te opongas: iré como voluntario.—Y mientras él marchaba al pueblo á despedirse de su familia, yo cumplía lo ofrecido, substituyendo á un soldado que también tenía madre, como Andrés.

—¿Y embarcásteis al fin?—interrumpió Tomasa.

—Ya lo creo que embarcamos: ahí, en esa pierna encogida, llevo el pasaporte de vuelta. A Andrés se lo dieron para muy lejos—añadió Pedro lúgubrementemente.—Embarcamos como quien va á correr una juerga, procurando dominar la emoción con chascarrillos y risotadas, abriéndonos resueltamente paso por entre la multitud que acudía á despedirnos, recibiendo los abrazos de todos los hombres, y guiñándoles el ojo á todas las chicas, como diciéndolas:—Ya volveremos á lidiar con vosotras, las de ojos negros, más traidores y asesinos que los mambises que nos esperan.—Después, lo que hay que ver para comprenderlo: el levantamiento de anclas: el primer movimiento del buque; un instante de silencio en un mundo de emociones.—¡Viva España! ¡Viva la Reina!—gritamos los de á bordo.—¡¡Viva!! ¡Viva el Ejército! ¡Viva Cuba española!—clamó la multitud, haciendo un movimiento de avance, como mar que ruge y se agita amenazando tragarse la tierra. Y cada vez más distantes nosotros de ellos, seguíamos los de á bordo gritando y los del muelle agitando los pañuelos; y en tanto, la ciudad desaparecía á nuestra vista, y el buque se perdía en el espacio, envuelto entre dos abismos insondables, el cielo y el mar, risueño el uno como la esperanza, sombrío el otro como la desesperación.

—¿Que qué le pasó á Andrés?—prosiguió Pedro, después de larga pausa por nadie interrumpida.—Pues Andrés se portó como quien era. Pasaba las noches hablándome de su madre, y los días batiéndose como si no la tuviera. ¡Qué valor el suyo! ¡Qué manera de afrontar el peligro! Cuando

rompía en el grito de ¡Viva España! no había enemigo que resistiera su empuje. Yo temía á cada instante por su vida, y al fin hube de manifestarle mis temores. Le indiqué la conveniencia de que no expusiera su existencia á tan inminentes peligros, pues le bastaba con el estricto cumplimiento de la ordenanza, añadiendo que si hasta entonces había salvado casi de milagro el pellejo, podía suceder que al fin cayera víctima de su arrojo, lo cual sentiríamos todos muy vivamente.

—Mira: para atacar me dieron esto —replicó blandiendo el arma.—De la defensa no he de preocuparme: la llevo aquí, en el pecho, como coraza impenetrable.—Y acompañando la acción á la palabra, sacó de entre la ropilla un escapulario de la Virgen del Carmen, añadiendo:

—Mi madre, al despedirme, lo bañó con sus lágrimas y lo colgó á mi cuello. ¡Pobre madre!—En adelante, me dijo, ya no podré velar por tí como lo he hecho hasta ahora; pero anda, hijo, que también la Virgen es tu madre y no te abandonará. La Patria, las leyes, los hombres nos separan: ella cuidará de reunirnos.—Hé aquí la causa de lo que llamáis mi valor: hé aquí porque arrostro los peligros. No los hay para quien, como yo, no teme la muerte.

Esta fué—continuó Pedro—mi última conversación con el pobre Andrés

Habíasenos confiado á unos pocos la custodia de un fuertecillo, y allá nos instalamos los designados, al mando de un sargento. Poco hubo de prolongarse nuestra inacción, pues á las breves horas, algunas detonaciones nos denunciaron la proximidad del enemigo. Oída la voz de alarma, nos apercebimos á rechazarle como Dios nos diera á entender, pues la avalancha era enorme. Apenas salidos del fuerte, una descarga dejó muerto al sargento quedando la fuerza restante al mando de Andrés. Este, como precaución, ordenó la retirada, para deliberar y dar tiempo al arribo de refuerzos; cuando hé aquí que á poco de habernos recogido, notamos que con lo atolondrados que íbamos, quedó desamparado en el campo el cadáver del sargento, que forzosamente había de caer en poder del enemigo. Unos y otros nos miramos con estupor, como diciendo:—¿Y quién va por él ahora?—Cuando Andrés, sereno y altivo, exclamó:—Esto se arregla así.—Y casi á gatas se arrastró hasta el muerto, y sonriente, satisfecho, conteniendo la respiración, lo condujo hasta el

fuerte entre una lluvia de balas que parecía despreciar con altivez.

Hubo un momento de tregua. Andrés acababa de llegar al dintel del fuerte. Con un supremo y último esfuerzo, empujó hacia dentro el cadáver.

Entonces sonó una descarga cerrada que á Andrés le ahogó la voz en el pecho y la sonrisa en sus labios, y el héroe cayó en mis brazos, destrozadas las entrañas por infinidad de balas. El cielo se nubló á mis ojos y la tierra se convirtió á mis pies en un charco de sangre.

De lo que luego pasó, no acierto á daros cuenta sino de la revolución que se operó en mi alma, atormentada á la vez, por el dolor, la duda y el corage.

Lo que más me affligía era pensar en la madre de Andrés y en el gravísimo trastorno que la esperaba al enterarse—por que bien lo averiguaría de un modo ú otro—de la muerte de su hijo.

Pensando en la pobre madre, cegábame el sentimiento hasta tal punto, que poco me faltó para decirle á la Virgen una desvergüenza tamaña así: Señora ¿ése es el caso que hacéis de vuestros devotos? ¿Cómo habéis permitido que Andrés, que colgaba á su cuello vuestro escapulario, fuese arrancado á los brazos de su madre?

¡Oh blasfemia, blasfemia horrenda la mía, sí! A los veinte días cabales de la muerte de Andrés, recibí del pueblo una carta en que se me participaba el fallecimiento de la madre de mi amigo. La muerte de la buena mujer acaeció en la madrugada del día seis; Andrés recibió los balazos el mismo día 6 por la tarde.

Y ahora diga V., señora Tomasa, y digan Vdes. todos, si cuando nos quejamos de la Providencia no somos unos memos de capirote. ¡Miren si es providencial la muerte de Andrés á las pocas horas de haber muerto su madre!

—Los hombres los separaron en la tierra y la Virgen quiso reunirlos en el Cielo—advirtió el señor Lucas, sentenciosamente.

—¡Y qué encuentro el de ambos en la Gloria!—añadió Tomasa, enjugando unas lagrimillas.—Y tú ¡qué requete-bién has soltado las explicaderas, y que concentrado te has vuelto! Si te mandan á Cuba otra vez, cuando andes derecho, ya no debes ir de soldado.

—¿Pues de qué?

—¡De capellán castrense, cuando ménos!

JUAN BURGADA Y JULIA

HISTORIA DE MENORCA

APUNTES PARA LA HISTORIA ECLESIASTICA DE AQUELLA ISLA (*)

VIII

PRIMERAS CAPELLANÍAS DE PATRONATO REAL EN MENORCA
EXISTENTES

Estudiadas y comentadas, según nuestro leal, aunque pobre saber, las donaciones hechas por el Rey D. Alfonso III á diversas órdenes religiosas; para dar fin, no á los apuntes que sobre la Historia eclesiástica de Menorca tenemos, sino á la serie de artículos que sobre la indicada Historia hemos querido publicar, vamos á dar á conocer la fundación de tres capellanías de provisión real, hecha poco tiempo después de conquistada Menorca, es decir, en 23 de Enero de 1288 *ab Encarnatione*.

Hallándose el Rey en Valencia expidió la siguiente orden (1):

«Nos Alfonsus ect. constituimus et ordinamus nos p. de libiano minorem bajulum regem maiorice et insularum de minorice et eise quod auctoritate nostra possitis dotare de nostris redditibus de minorice illas tres capellanias quas in insula minorice ducimus ordinandas ad honorem dei et beate marie uirginis et omnium sanctorum et ob remedium animarum parentum nostrorum et nostra et in eisdem capellanis loco nostri presbiteros assignare quarum capellaniarum unam uolumus esse in ecclesia beate marie de Ciutadella et alteram in ecclesia sancte agathe castri majoris insule minorice et alteram in castrum portu de maho uolentes et concedentes uobis quod unicuique presbitero celebranti in una quaque ipsarum capellaniarum assignetis pro nobis de redditibus nostris insule minorice quas uobis uideatur pro prouisione eiusdem quadringentos solidos regales et domos competentes in quibus morentur de qua quidem assignatione faciatis unicuique ipsorum presbiterorum loco nostri publicum instrumentum retennendo in dicto instrumento nobis et nostris jus patronatus et presentacionis presbiterorum in eisdem capellanis Nos enim laudamus nunc hac carta nostra assignationem quam de redditibus nostris facietis unicuique dictarum capellaniarum de quadringentis solidis et domibus ut est dictum ac de assignatione quam feceritis supradictis et mandamus per officialis nostros dictam assignationem in perpetuum ac inuiolabiter obseruari. Dat. ualencie † Kal. febroarij MCLXXXVJ.»

(*) Véanse los números 130, 131, 132 y 133 de esta REVISTA.

(1) Archivo de la Corona de Aragón, Registro 78, folio 35, Vº.

Ramis al hablar de la capilla rural que en su tiempo existía en la montaña de Santa Agueda, y que hoy no existe, padeció un error lamentable, pero perdonable, ya que en su tiempo y con las circunstancias con que escribió su Historia, no se conocía el anterior documento hasta ahora inédito y que nosotros somos los primeros en publicar. Decía Ramis (1): «... en lo más elevado del monte (de Santa Agueda) se halla la ermita que en su fábrica y aspecto muestra ser muy antigua. A primera vista parece que sería el antedicho soberano (Alfonso III) quien la mandaría fabricar en memoria de sus victorias y conquistas; mas como el arreglo de que trato nada dice de esta capilla me inclino á creer que su construcción es posterior al mismo reglamento. Con todo esto debemos siempre persuadirnos que fué fabricada por disposición de algún monarca, pues su capellanía es de Real Patronato como puede verse en las Reales órdenes de 7 de mayo de 1518 y 16 de marzo de 1620 de que consta en los libros 1.º y 3.º de este Real Patrimonio, etc.». Esto dice el historiador menorquín y sus citas corroboran la existencia de la creación de las tres capellanías, ya que era más difícil la erección de la de Santa Agueda, que no la de las otras dos.

Si bien Ramis ya supo que la capellanía de Santa Agueda era de patronato real, y apesar de que su opinión, si hubiese podido fundamentarla, era de que construyó la capilla el Rey D. Alfonso, desechó tal idea por no encontrar en el *Pariatje* pasaje alguno que de tal capilla se ocupase, lo cual no es de extrañar, ya que en el *Pariatje* se arreglaron las iglesias y conventos á los que algunos superiores eclesiásticos habían dado ciertas reglas contrarias á la soberanía real, y como las capellanías de que tratamos habían sido reglamentados por el Rey, de ahí que no sea extraño que en el citado documento no se citasen tales beneficios.

Hechas estas indicaciones precisas, digamos algo sobre los lugares donde se establecieron las capellanías de patronato real, ya que lo restante del documento con sólo su lectura se comprende y no deja, por lo tanto, lugar á duda. *Unam uolumus esse in ecclesia Beatae Mariae de Ciudadella*, dice el documento, y se preguntará ¿existía en

(1) Extracto del arreglo llamado el *Pariatje* del rey D. Jaime III de Mallorca etc. Nota 22.—Mahón. Imprenta de Serra, 1815.

aquel tiempo en ciudadela una iglesia, ó ésta hallábase construyendo? El documento expresamente lo manifiesta, al decir, *in ecclesia Beatae Mariae de Ciutadella*, de modo que tal iglesia hallábase edificada, y corroborando esta afirmación citaremos otros documentos en los cuales se demuestra la existencia del citado templo, y así por ejemplo en 20 de Enero del año 1288 de la Encarnación, el Rey Alfonso hallándose en Valencia concede á Arnaldo de Serriano, un beneficio personal en la iglesia de Santa María, en Ciudadela *construida*, (SANCTE MARIE CONSTRUCTA IN UILLA DE CIUTADELLA) y este documento (1), además, prueba debía ser esta iglesia muy importante ya que al beneficio concedido van añejos otros templos y capillas sufragáneas (*cum omnibus ecclesijs seu capillis sufraganeis seu appenditijs suis et alijs juribus est.*) Podría decirse que existió en 1288 (2) en Ciudadela, la iglesia de Santa María, pero que tal hecho no indica nada en favor de la en general, exagerada y falsa narración de Pera Miguel Carbonell (3), el cual en este punto dice la verdad corroborada por los documentos. Dice Carbonell: *en la villa appellada Ciutadella situada en lo cap de la dita ylla feu edificar dit rey Namfos UNA BONA EGLÉSIA SOTS INVOCATIO DE LA GLORIOSA VERGE MARIA MARE DE DEU ahon en lo dia de la festa de la dita sacratissima mare de Deu, qui es a .ij. de febrer fo celebrada missa cantada*, todo lo cual no sólo es probable, sino seguro; en efecto, existe una orden (4) dada por el Rey Alfonso en 12 de Febrero de 1286 por la que se manda á Arnaldo de Bastida, tesorero regio, que entregue á Fray Galcerando de Tous 138 sueldos barceloneses invertidos en la fabricación de un altar y capilla real para la iglesia de Santa María de Ciudadela, y en otro mandato (5) fechado en Ciudadela el día 8 de Febrero de 1286, ordena el Monarca al citado Arnaldo de Bastida que pague á Epiano Genovés 40 sueldos barceloneses precio de una mesa que dió á la citada iglesia, deduciéndose por lo tanto de los anteriores documentos, que, si no el día

(1) Archivo de la Corona de Aragón, registro 78, fól. 32 V.º Inédito.

(2) Bueno es recordar que todas las fechas por nosotros puestas, se refieren al modo como antes se contaban los años, es decir, que el año no empezaba hasta 25 de Marzo.

(3) Chroniques d'Espanya.

(4) Archivo de la Corona de Aragón, registro 72, fól. 53.

(5) Archivo de la Corona de Aragón, registro 72, fól. 52 V.º

señalado por Carbonell, pocos días después de ser entregada Menorca por los moros al hijo del Rey Pedro, tuvo lugar la consagración de una iglesia, á la que dióse por titular á la Madre de Dios, y que puede ser muy probable que la citada iglesia habrá sido mezquita, en tiempo de la dominación árabe.

Sabiendo pues los antecedentes de la iglesia de Santa María de Ciudadela, digamos, siquiera sean pocas palabras, algo sobre el castillo de Santa Ageda ó Santa Agueda, y sobre el de Mahón.

Et alteram in ecclesia sancte Agathae castris majoris insulae Minoricae, sigue diciendo el documento, y de idéntica manera á lo expuesto sobre el templo de Ciudadela, debemos decir algo de la fortaleza ó castillo de Santa Agueda.

Cerca del pueblo de Ferrerías, fundado, según cree Ramis (1), sobre una de las posesiones del convento de Santa María de Podio de Osterno, existe un pequeño monte el segundo en altura de Menorca y en cuya cima se ven aún restos de una fortaleza que á los moros perteneció y donde fundó el Rey Alfonso una iglesia en la que se instituyó uno de los tres beneficios mentados. De la existencia de la capilla sólo quedan para recuerdo, la tradición, una cruz de piedra primorosamente labrada y que constituye un hermoso objeto de arte y tres imágenes, que en la ermita habría, una de ellas la de Santa Agueda.

Si la capilla fué fundada por Alfonso, el año de su establecimiento, nosotros lo ignoramos y respecto al nombre de la fortaleza que hay en el monte diremos que durante la dominación árabe tuvo el de San Agayz (2) que poco tiempo después de conquistada la isla se le denominó castillo de Santa Agata (3) ó Santa Agatha (4) y que en nuestros

(1) Véase el número 131 de esta REVISTA ó Ramis, obra citada, nota 23.

(2) En los pactos de rendición existe un párrafo que transcrito literalmente dice así: *Que l'arrayz Liurara a dos e dara al senyor Rey damunt dit lo castel d'aquella yla apelat Sent Agayz, e li derendirá la ylla* (Archivo de la Corona de Aragón Rej. 70 fol. 51).

(3) En el nombramiento de castellano y lugarteniente de la isla hecho á favor de Pedro Garcés, hállase escrito Santa Agata. (Archivo de la Corona de Aragón Rej. 64 fól. 162). También recibe este nombre en el documento en que el Rey participa haber dado á Pedro Roitg las piezas de ropa vieja que había en los castillos de la isla debiendo de hacer notar que este documento, al contrario de los otros que están redactados en latín, se halla escrito en catalán (Arc. Cor. Araj. Rej. 70 fól. 42).

(4) Con este nombre es nombrado el castillo, en el documento que en este capítulo publicamos.

tiempos es conocido en el lenguaje castellano por Santa Agueda y en el menorquin por Sant'Aguede (1). Y esta transformación de nombre se hizo en seguida, pues en 7 de febrero de 1286 encontramos ya citado el nombre de Santa Agata (2).

Las noticias que podemos dar sobre el castillo de Mahón, punto en donde se estableció la tercera capellanía (*et alteram in castrum portu de Maho*) hállanse en Crónicas y documentos. Muntaner (3) y Carbonell (4) entre otros nos hablan del puerto de Mahón y de una bien murallada villa que el Rey hizo construir junto al puerto. Dice Muntaner: *lo senyor rey ordena que a Mahona al port, se faes una vila be murada*, y debemos hacer notar que al nombrar Muntaner, á Ciudadela la llama villa y al citar á Mahona ó Mahón no le dá el nombre de villa sino el de castillo, lo cual prueba que la ciudad de Mahón, fundada en la antigüedad, poco adelantó durante la dominación visigoda y árabe. Sin embargo apesar de que Muntaner da á Mahón sólo el título de castillo, tal vez por su excelente posición extratétrica no cabe duda que la ciudad de Mahón ya existía y de su existencia nos dan fe los clásicos escritores Pomponio Mela, Tito Livio, Desclot, la Crónica de Jaime I y el mismo Carbonell que dice: *E mes avant feu edificar altra eglesia axi mateix sots invocatio de la gloriosa mare de Deu en laltre cap. de la ylla dins lo castell e vila de Maho...* De modo que Alfonso III al posesionarse de Menorca no fundó las ciudades de Mahón y Ciudadela sino que las fortificó, las amuralló, estableciendo en cada una de ellas una iglesia como lo prueban Carbonell y el documento que hemos transcrito. Y si por este documento podemos afirmar que en 1288 en Mahón había iglesia no es aventurar ningún juicio el decir que tal iglesia fué fundada, como la de Ciudadela, pocos días después de la conquista ya que no se comprende que la, en aquel entonces, segunda capital de la isla y población importante careciese de un templo, á donde fueran á orar los cristianos. Y esta opinión que es

(1) Si bien debíamos escribir Agueda para que se comprenda como lo pronuncian los menorquines hemos escrito Sant'Aguede.

(2) Efectivamente: el documento citado, y que trata de la concesión hecha á Pedro Roitg, tiene por fecha 7 idibus febroarii 1286, estando fechado el nombramiento de Pedro Garcée en 1.º de Marzo de 1286 (kalendas Martij anno dominij mclxxx sexto).

(3) Crónica de R. Muntaner. Cap. CLXYII.

(4) Obra citada.

también la de Ramis (1) creemos es muy racional y si bien no podemos fundamentarla en algún documento no desconfiamos de que con el tiempo podremos hacerlo.

COSME PARPAL Y MARQUÉS

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ACADEMIA JURÍDICO-LITERARIA ARAGONESA

*Certamen escolar
en honor de su patrono Santo Tomás de Aquino*

TEMAS

I. Premio de S. M. la Reina Regente.

TEMA: «Teoría del conocimiento humano según la filosofía de Santo Tomás de Aquino.»

II. Premio de S. A. R. la Serenísima señora Infanta D.^a Isabel.

TEMA: «La libertad y responsabilidad penales en los delincuentes; y hasta que punto pueden influir para aminorarlas, las pasiones ó las inclinaciones físicas.»

III. Premio del Ilustrísimo Sr. Obispo de Huesca.

TEMA: «Política aragonesa en el llamado cisma de Occidente.»

IV. Premio del Ilustrísimo Sr. Obispo de Jaca.

TEMA: «La ciencia actual y las ideas de Santo Tomás sobre la física de los cuerpos.»

V. Premio del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona, senador por esta provincia eclesiástica.

TEMA: «Memoria acerca de las instituciones más ventajosas para mejorar prácticamente las condiciones de los obreros, especialmente con relación á España y para contrarrestar en la teoría la propagandasocialista.»

VI. Premio de los Senadores por la provincia de Zaragoza, Excmos. Sres. D. Martín Villar, D. Tomás Higuera y D. Estéban A. Sala.

TEMA: «El arte en el siglo XIII.»

VII. Premio del Diputado á Cortes por Zaragoza, Excmo. Sr. D. Joaquín Gil Berges.

TEMA: «Defensa razonada de las instituciones vigentes del Derecho civil aragonés.»

VIII. Premio del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

TEMA: «Examen crítico de los progresos del Derecho Internacional en el presente siglo.»

IX. Premio del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

(1) Obra citada (nota 29) y la Alonsiada, poema.—Mahón, Serra 1818. Canto III, nota 20.

TEMA: «El feudalismo, sus orígenes, caracteres é influjo en la Edad Media; causas de su decadencia.»

(Para este tema solo serán admitidos los trabajos presentados por los señores Académicos.)

X. La Academia Jurídico-Literaria concede el título de Socio honorario al autor del mejor trabajo de los presentados con arreglo á los temas anteriores.

JURADO

Presidente: Ilmo. Sr. Rector.—*Vocales:* M. I. Sr. don Florencio Jardiel, canónigo tesorero; D. Roberto Casajús, catedrático de Derecho penal; D. Luis María de Elizalde, catedrático de Filosofía; D. Eduardo Ibarra, catedrático de Historia universal; D. Javier Comin, catedrático de Procedimientos y Práctica forense y D. Bartolomé Feliu, catedrático de Física.—*Secretario:* D. Mariano Baselga, catedrático auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras.

CONDICIONES

1.^a Podrán tomar parte en el *Certamen* los alumnos de todas las Universidades del Reino, tanto los oficiales como los de enseñanza libre. Se considerarán alumnos para los efectos de esta base, los matriculados en el curso de 1897-98 y los libres que hayan sufrido examen ó reválida en cualquiera de las convocatorias de Junio ó Septiembre anteriores á la fecha fijada para admisión de pliegos. Dicha condición de alumno se acreditará por una inscripción de matrícula ó examen, ó alguna certificación que lo sustituya.

2.^a Los trabajos serán inéditos y estarán escritos en lengua castellana, debiendo remitirse al señor Secretario del Jurado D. Mariano Baselga (Universidad de Zaragoza,) acompañados de una plica cerrada que contenga el nombre, apellidos y domicilio del autor y certificación de alumno correspondiente. En la parte exterior de dicha plica se expresará el lema del trabajo presentado, el número del premio á que se aspira y el mismo lema que ostente la composición presentada.

3.^a El plazo de admisión de pliegos finará el día 1.^o de Febrero de 1898 á las doce de la mañana.

4.^a La distribución de los premios que se concedan se verificará en sesión pública y solemne, el día de Santo Tomás de Aquino (7 de Marzo.) En dicho acto se quemarán sin abrir las plicas que contengan los nombres de los autores no premiados.

5.^a Los autores premiados que en el término de dos

meses, á partir de la fecha de la adjudicación del premio, no se presenten á recogerlos por sí ó por sus representantes, se entenderá que renuncian á él.

6.^a El Jurado queda en libertad de conceder cuantos accésit estime oportunos.

7.^a Al fallo del Jurado se le dará publicidad por los mismos medios que á este cartel.

8.^a Si no se adjudicase algún premio y en algún otro tema se presentase más de un trabajo digno de recompensa, quedará el Jurado en facultad para disponer de él, previa la autorización de los donantes.

Zaragoza 20 de Octubre de 1897.—*El Secretario general*, JOSÉ VALENZUELA LA-ROSA.—*El Presidente de la Academia*, RAMÓN BOSQUE PACHECO.

IMPRESIONES DE UNA EXCURSIÓN

A MI BUEN AMIGO MANUEL PERDIGÓ

Teníamos proyectado hacer una visita al santuario de Bastenist, y para realizar el proyecto aguardamos el día de S. Ginés, por ser la fiesta mayor de la villa de Montellá, población por la cual teníamos que pasar para ir á dicho santuario.

Las cuatro de la madrugada serían, cuando los *touristes* salimos de Bellver, y á las ocho, poco más ó menos, llegábamos ya á Nuestra Señora de Bastenist.

La impresión que experimentó nuestro espíritu al encontrarnos allí, fué por demás halagüeña y sugestiva; el panorama que desde aquella altura se presentaba ante nuestros ojos, era en extremo encantador; al frente se destacaban escuetas las formidables rocas que coronan la oscura y misteriosa sierra del Cadi, semejando en su combinación los más ridículos al par que pavorosos fantasmas; á la derecha y en las vertientes de un profundo valle divisábanse multitud de diminutos mansos y villorios diseminados en poético desorden; y en el fondo el santuario levantándose mudo y solitario en medio del paisaje...

Llegamos al templo y después de postrarnos humildemente ante la Reina de los Cielos y cantar á coro y con fervor los gozos de la milagrosa Virgen, (pues acudiendo á ella han logrado su curación muchos que padecían hernias), examinamos los diversos altares que se encuentran á ambos lados de la nave central y nos dirigimos á la fuente que hay á pocos pasos del templo en donde saboreamos

á la par que su exquisita y fresquísima agua, los succulentos manjares que componían el *menú* del almuerzo.

Poco después nos encaminamos á una pequeña capilla situada á corta distancia del santuario, en donde se venera también una pequeña imagen de la misma Virgen y en donde es tradicional costumbre tirar una ramita de un boj que hay al lado mismo, casándose al cabo del año el que acierta á colocarla en el brazo derecho de dicha imagen.

De regreso ya, y á eso del mediodía, entrábamos en la antigua y típica villa de Montellá que nos recibía á los acordes lejanos y cadenciosos de una orquesta, mezclados con el alegre y bullicioso clamoreo de sus moradores, pues, como ya he dicho, celebraban su fiesta mayor.

La vista de sus vetustos muros y de sus casas ennegrecidas por el vaho del tiempo, despertó en nuestro ánimo un sentimiento de nostalgia indescriptible, cuyo recuerdo con dificultad se borra.

La villa de Montellá es de aquellas poblaciones que aunque se vistan de fiesta no pierden la fisonomía característica que la invisible y corruptora mano del tiempo les imprime; y su vista hace recordar aquellos tan sabidos versos:

Estos Fabio ¡ay dolor! que ves ahora
Campos de soledad, mustio collado
Fueron un tiempo Itálica famosa

En efecto; la villa de Montellá, sino famosa, fué de gran importancia en remotos tiempos. En los del feudalismo prestaba vasallaje al señor del propio nombre que estaba coaligado con el de *Sant Martí dels Castells*, fortaleza sita á la orilla izquierda del río Segre y á un cuarto de hora de dicha villa, siendo súbditos ambos á su vez del conde de Arségal.

En las inmediaciones de Montellá había una de las principales canteras de las que se extraían las hoy vulgarmente llamadas *pedres de llamps*, que consistían en unas piedras de un corte especial, muy afiladas, que se usaban en los combates, sirviendo de proyectiles para las ballestas, y que hoy día la gente ignorante cree preservativas contra los rayos, de donde les viene el nombre.

Montellá, pues, llora hoy sus pasadas grandezas y por más que celebre su fiesta no pierde, repito, el tinte peculiar y *sui generis* de la antigüedad.

I. SOLER Y ESCOFET

Bellver (Cerdaña española).—Agosto de 1897.